

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	809
Radicado:	760013110012-2020-00207-00
Proceso:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	JULYT ALEXANDRA ENRIQUEZ SARRIA EN REPRESENTACIÓN DE LUIS ANGEL Y ANTHONY LOAIZA ENRIQUEZ
Demandado:	MARIA DEL CARMEN AGUILAR
Tema y subtemas:	ACEPTA RETIRO DEMANDA

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el despacho dispone ACEPTAR el RETIRO de la presente demanda, sin lugar a desglose de documentos toda vez que la misma fue presentada de manera virtual.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)